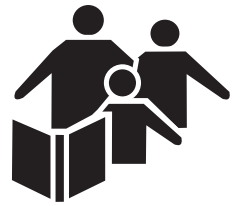


Las visitas por video en vivo, consultas telefónicas y servicios de intervención temprana (E.I.) en persona. ¿Cuál es mejor para mi familia?

Usted puede recibir los servicios de E.I. de tres maneras: las visitas por video en vivo, consultas telefónicas y servicios en persona. Las visitas por video en vivo son nuevas en los servicios de E.I. en Illinois. Según los consejos nuevos de la Oficina de la Intervención Temprana, presentamos a continuación algunas cosas para considerar a la hora de escoger la opción que sea mejor para su familia.



¿Quién escoge la manera de que mi familia recibe los servicios de E.I.?

Usted tendrá una conversación con su coordinador de servicios y sus proveedores para determinar si recibirá servicios en persona. El coordinador de servicios documentará las decisiones que usted tome.

¿Qué debe de tomarse en cuenta a la hora de decidir cómo recibir los servicios de E.I.?

En el mayor grado posible, usted y el proveedor de E.I. deberán conversar sobre las opciones para las visitas por video en vivo y/o las consultas telefónicas durante el COVID-19. Así como con las visitas en persona, usted recibirá entrenamiento durante las visitas por video en vivo y las consultas telefónicas. Tenga presente que todos los niños menores de 5 años NO están vacunados.

¿Cuáles medidas de seguridad se requieren durante las visitas en persona?

Los proveedores de E.I. y las familias deben hacer lo siguiente:

- Acatar las normas más estrictas y más recientes de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, siglas en inglés) y del Departamento de Salud Pública de Illinois (IDPH, siglas en inglés)
- Realizar evaluaciones previas para determinar el riesgo para el COVID-19.
- Repasar la tasa local de pruebas positivas de COVID.
- **Mantenerse enmascarados durante toda la visita**, a menos que la visita se haga afuera y se pueda mantener el distanciamiento físico.
- En lo posible, minimizar el número de contactos en persona.
- Limitar el espacio físico utilizado para los servicios en persona.

¿Cómo puedo saber mis derechos durante este proceso?

Los derechos de usted se detallan en la lista de procedimientos de seguridad que su coordinador de servicios le dará. Si usted tiene preguntas sobre el proceso o sus derechos, puede contactar a las siguientes oficinas:

- Bureau of Early Intervention (Oficina de la Intervención Temprana; 217-782-1981, EIQuestions@Illinois.gov)
- Family Resource Center on Disabilities (Centro de Recursos para Familias sobre las Discapacidades), si usted vive en los condados de Cook, DuPage, Grundy, Kane, Kendall, Lake, McHenry o Will (312-939-3513, www.frccd.org)
- Family Matters, si usted vive en cualquier otra parte de Illinois (866-436-7842, www.fmptic.org).



Para más información, vea el sitio de Internet del Centro de Información sobre la Intervención Temprana en <http://eicclearinghouse.org>

Los hallazgos, opiniones, conclusiones y recomendaciones expresados en la presente publicación son la responsabilidad de los autores y no necesariamente son los de la Oficina de Intervención Temprana del Departamento de Servicios Humanos de Illinois.

